

I.E.P. César Vallejo



BOLETÍN INFORMATIVO

959294991



iepcesarvallejo@hotmail.com



www.cvallejo.net



2026





BOLETÍN INFORMATIVO 2026

“CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Y PROCESO DE MATRÍCULA 2026”

ESTIMADOS PADRES DE FAMILIA:

Reciban un cordial y fraterno saludo, deseando que Dios colme de bendiciones a cada uno de los integrantes de su hogar. Nuestra institución educativa continúa respondiendo con eficacia y eficiencia a los diversos desafíos que se presentan en los distintos ámbitos, gracias al esfuerzo conjunto de toda la comunidad educativa. Mantenemos firme la fe y la esperanza, confiando siempre en un Dios providente que guía y sostiene nuestro trabajo.

La Dirección del Colegio presenta el **Boletín Informativo 2026**, en el cual se detalla la información general sobre las **características del servicio educativo para el año escolar 2026**, fundamentado en la calidad del servicio integral que ofrecemos a nuestros estudiantes, conforme a nuestra Visión y Misión institucional.

1. EL COLEGIO Y LA PROMOTORIA

Somos una **Institución Educativa Privada** que brinda servicios educativos en los tres niveles de la Educación Básica Regular, conforme a las siguientes Resoluciones de Autorización:

- **R.D. N.º 997 del 15 de julio de 2008:** creación del nivel Inicial y Primario.
- **R.D. N.º 2663 del 12 de diciembre de 2012:** ampliación del servicio educativo en el nivel Primario.
- **R.D. N.º 726 del 20 de febrero de 2014:** autorización para el funcionamiento de 1.º y 2.º grado de Secundaria.
- **R.D. N.º 2316 del 13 de abril de 2016:** ampliación del servicio educativo en el nivel Secundario para 3.º, 4.º y 5.º grado.

La Promotoría y Dirección están a cargo de la **Mgt. Esmeralda María Ojeda Ortega**.

La formación integral de nuestros estudiantes se sustenta en los principios axiológicos establecidos en nuestro Reglamento Interno, en concordancia con la **Ley General de Educación – Ley N.º 28044**, sus reglamentos, la **Ley de Centros Educativos Privados – Ley N.º 26549**, el **D.S. N.º 005-2021-MINEDU** que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas y demás normas vigentes.

MISIÓN:

Somos una institución educativa que brinda una educación equitativa, inclusiva y de calidad, orientada al emprendimiento y a la formación integral para la vida. Promovemos el desarrollo de capacidades y competencias acordes con las exigencias del mundo actual, contando con una plana docente altamente calificada, tecnología de vanguardia e infraestructura moderna, preservando en todo momento el medio ambiente.





I.E.P. CÉSAR VALLEJO

VISIÓN:

Al 2030, seremos una institución educativa referente a nivel regional y nacional, reconocida por ofrecer una educación equitativa, inclusiva y de alta calidad, que integra la innovación pedagógica, el uso pertinente de las tecnologías y la formación en valores.

Fomentamos la participación activa y comprometida de los padres de familia, así como una comunidad docente altamente capacitada, para formar estudiantes líderes, críticos, creativos y con conciencia social, capaces de aportar al desarrollo sostenible, vivir en armonía con su entorno y enfrentar con éxito los desafíos de un mundo globalizado y en constante transformación.

VALORES:

VALORES GENERALES	VALORES ESPECÍFICOS
RESPECTO	Valor que permite reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades y derechos propios y de los demás, promoviendo también el cuidado de la naturaleza y el amor a Dios.
PUNTUALIDAD	Disciplina que implica cumplir con responsabilidad y exactitud los horarios establecidos para nuestras obligaciones, compromisos personales, académicos o laborales.
HONESTIDAD	Cualidad humana que orienta a la persona a actuar siempre con base en la verdad, la transparencia y la rectitud.
RESPONSABILIDAD	Actitud mediante la cual cada individuo cumple sus obligaciones con plena conciencia de sus actos, asumiendo las consecuencias derivadas de ellos.
ÉTICA	Promueve una educación basada en los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad y respeto a las normas de convivencia. Fortalece la conciencia moral individual y contribuye a una sociedad sustentada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.
EQUIDAD	Garantiza igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y trato dentro de un sistema educativo de calidad, sin ningún tipo de discriminación.
INCLUSIÓN	Incorpora a personas con discapacidad, grupos sociales excluidos o vulnerables —especialmente en ámbitos rurales— sin distinción de etnia, religión, sexo u otros factores, contribuyendo a reducir la pobreza, la desigualdad y la exclusión.
CALIDAD	Asegura condiciones óptimas para brindar una educación integral, pertinente, flexible, abierta y en permanente mejora.
DEMOCRACIA	Fomenta el respeto irrestricto por los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión; el ejercicio pleno de la ciudadanía y la participación responsable, fortaleciendo la convivencia entre mayorías y minorías y consolidando el Estado de Derecho.





I.E.P. CÉSAR VALLEJO

INTERCULTURALIDAD	Reconoce y valora la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, promoviendo el respeto, el aprendizaje mutuo y el intercambio armonioso entre diversas culturas.
CONCIENCIA AMBIENTAL	Impulsa el respeto, la protección y la conservación del entorno natural como condición esencial para el desarrollo sostenible y la calidad de vida.
CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	Promueven la generación de nuevos conocimientos, soluciones y expresiones en los distintos campos del saber, el arte y la cultura.

2. PROPUESTA PEDAGÓGICA

La institución educativa adopta el modelo pedagógico Socio–Cognitivo–Humanista y de Aprendizaje para la Vida, el cual considera tanto el contexto sociocultural en el que se desenvuelve el estudiante como los procesos mentales que intervienen en su aprendizaje. Este modelo se expresa en el desarrollo de virtudes, actitudes y valores integrados en el currículo, con el propósito de formar personas auténticas, capaces de asumir con responsabilidad la construcción de un mundo más justo y fraterno. En este marco, el enfoque de aprendizaje para la vida concibe la teoría y la práctica como dimensiones inseparables y necesarias para lograr una comprensión real y significativa de los contenidos. Asimismo, busca integrar lo cognitivo con lo ético, promoviendo actividades prácticas, variadas y motivadoras, donde el estudiante experimente el aprendizaje de manera natural, incluso a través del juego, entendido como un recurso pedagógico que facilita la interiorización de saberes de manera lúdica.

Las bases teóricas y los paradigmas que sustentan nuestro modelo pedagógico se encuentran desarrollados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Proyecto Curricular Institucional (PCI). En coherencia con el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), la propuesta pedagógica de la institución se enmarca en el enfoque por competencias, que prioriza la formación en valores y ciudadanía para el ejercicio pleno de derechos y deberes. Este enfoque impulsa además el desarrollo de competencias necesarias para responder a las exigencias del mundo actual, orientadas al desarrollo sostenible y vinculadas al manejo del inglés, la educación para el trabajo y el uso pertinente de las tecnologías de la información y comunicación.

Del mismo modo, se apuesta por una formación integral que fortalezca los aprendizajes relacionados con el arte y la cultura, la educación física para la salud y la convivencia democrática, dentro de una perspectiva intercultural, ambiental e inclusiva que respeta las características, intereses y aptitudes de los estudiantes. La institución plantea el Perfil de Egreso como la visión integral de los aprendizajes que los estudiantes deben alcanzar al culminar la Educación Básica. Este perfil, expresado en el PEI, se complementa con la adopción de los enfoques transversales propuestos por el CNEB, los cuales ofrecen orientaciones esenciales para comprender la relación de la persona consigo misma, con los demás y con su entorno. Dichos enfoques se traducen en valores y actitudes que deben evidenciarse diariamente en la vida escolar por parte de estudiantes, docentes y autoridades.

La planificación curricular de la institución se estructura a partir de cuatro definiciones fundamentales del CNEB: competencias, capacidades, estándares de aprendizaje y desempeños. Estas permiten concretar las intenciones formativas del Perfil de Egreso en la práctica educativa. Los estándares de aprendizaje constituyen descripciones del





I.E.P. CÉSAR VALLEJO

desarrollo progresivo de una competencia a lo largo de la escolaridad, y permiten identificar el nivel de logro alcanzado por los estudiantes respecto a lo esperado en cada ciclo.

La metodología institucional promueve el trabajo colaborativo y la construcción del aprendizaje para la vida, utilizando una amplia variedad de estrategias metodológicas que se encuentran detalladas en el PCI. Además, el uso de textos escolares y otros recursos educativos se realiza considerando el carácter confesional del colegio, las orientaciones formativas del PEI y las normas legales vigentes que rigen su selección.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la RVM N.º 094-2020-MINEDU, “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”, basada en las orientaciones del capítulo VII del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), la institución asume las disposiciones para la evaluación de competencias desde una perspectiva formativa que permita brindar retroalimentación oportuna y significativa a los estudiantes con el fin de mejorar sus aprendizajes. La evaluación tiene como propósito principal contribuir al desarrollo de las competencias y, como objetivo final, consolidar el logro de los aprendizajes establecidos en el Perfil de egreso de la Educación Básica.

La evaluación es entendida como un proceso permanente, sistemático y reflexivo mediante el cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los avances en el desarrollo de las competencias. A partir de esta información, el docente toma decisiones oportunas y pertinentes que permiten mejorar de manera continua tanto los procesos de aprendizaje como los de enseñanza. El enfoque que rige la evaluación es siempre formativo, ya sea que se oriente a la evaluación para el aprendizaje o a la evaluación del aprendizaje. Ambos fines son fundamentales y se integran en la planificación de las diversas experiencias de aprendizaje, asegurando su coherencia con los propósitos educativos planteados.

En la evaluación para el aprendizaje, de carácter formativo, se busca brindar retroalimentación al estudiante para que reflexione sobre su propio proceso, identifique sus fortalezas, dificultades y necesidades, y gestione su aprendizaje de manera autónoma. Debido a su finalidad formativa, esta evaluación se aplica de manera continua a todos aquellos aspectos que permitan retroalimentar el desarrollo de la competencia, ya sea a través de los recursos, las capacidades o la competencia en su conjunto. A su vez, permite al docente obtener información valiosa para ajustar y mejorar sus estrategias de enseñanza.

Por otro lado, la evaluación del aprendizaje, con finalidad certificadora, permite determinar el nivel de logro alcanzado por el estudiante en un momento específico, conforme a los criterios establecidos por el docente en función de sus necesidades de aprendizaje. Es importante señalar que la adquisición aislada de las capacidades no constituye, por sí misma, el desarrollo de una competencia. Ser competente implica movilizar y combinar diversas capacidades de manera integrada para afrontar situaciones nuevas y complejas.

La evaluación tiene como finalidad acompañar al estudiante durante todo su proceso de aprendizaje mediante la retroalimentación, permitiéndole reconocer sus progresos y dificultades para así desarrollar una mayor autonomía. Asimismo, en momentos puntuales del proceso educativo, resulta necesario determinar el nivel de avance del estudiante





I.E.P. CÉSAR VALLEJO

respecto del desarrollo de las competencias, tomando como referencia las necesidades identificadas inicialmente.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como todos los aspectos relacionados con la evaluación de los aprendizajes en la institución educativa, se rigen por lo establecido en el Proyecto Curricular Institucional. Tanto los estudiantes como los padres de familia tienen derecho a conocer los criterios de evaluación y las orientaciones que guían este proceso, garantizando así transparencia y coherencia pedagógica.

4. CONDICIONES SOBRE LA PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y PERMANENCIA EN EL GRADO

La evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica Regular se rige por lo establecido en la “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”, aprobada mediante la RVM N.º 094-2020-MINEDU. En concordancia con dicha norma, la institución educativa establece las condiciones para la promoción, recuperación y permanencia en el grado, asegurando criterios claros, transparentes y orientados al logro de aprendizajes significativos.

En el nivel Inicial y en el primer grado de Educación Primaria, la promoción al grado inmediato superior es automática, en atención al enfoque de desarrollo integral propio de estas etapas formativas. A partir del segundo grado de primaria y hasta el quinto grado de secundaria, la promoción de los estudiantes se desarrolla según las disposiciones específicas de la mencionada norma, considerando los niveles de logro alcanzados en las competencias, así como las oportunidades de recuperación que permitan asegurar el desarrollo esperado en cada ciclo educativo.

Nivel	Grado	Promoción al grado superior	Permanecen en el grado
Primaria	2°	Si al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiantes o recuperación pedagógica el estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	Cuando el estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.
	3°	Si al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, el estudiante alcanza el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.	
	4°	Si al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, el estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o	





I.E.P. CÉSAR VALLEJO

		más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	
	5°	Si al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, el estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.	
	6°	Si al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, el estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	
Secundaria	1°	Si al término del periodo lectivo, el estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias. Si al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, el estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro "C" en todas las competencias.	Cuando el estudiante alcanza el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.
	2°	Si al término del periodo lectivo, el estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias. Si al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, el estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento o recuperación pedagógica y "B" en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas	





I.E.P. CÉSAR VALLEJO

		áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.	
	3°	<p>Si al término del periodo lectivo, el estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.</p> <p>Si al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, el estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.</p>	
	4°	<p>Si al término del periodo lectivo, el estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.</p> <p>Si al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, el estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en todas las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.</p>	
	5°	<p>Si al término del periodo lectivo, el estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias.</p> <p>Si al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica, el estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a las áreas o talleres del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica y “B” en las demás competencias, pudiendo tener en una de esas áreas o talleres el nivel de logro “C” en todas las competencias.</p>	





I.E.P. CÉSAR VALLEJO

5. CRONOGRAMA DE EVALUACIONES DE RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA

Los estudiantes que requieran recuperación pedagógica deberán rendir sus evaluaciones en las fechas indicadas, siendo un requisito indispensable regularizar sus notas para efectuar la matrícula 2026.

FECHA	ÁREA	HORA
04 de febrero 2026	Comunicación	09:00 a.m.
05 de febrero 2026	Matemática	09:00 a.m.
06 de febrero 2026	Otras áreas	09:00 a.m.

6. PLAN DE ESTUDIOS

Los planes de estudio definidos en los documentos de gestión para el año 2026 son:

NIVEL INICIAL

AREAS CURRICULARES		3, 4 y 5 años
Tutoría	Plan de formación en valores	2
Matemática	Matemática	4
Comunicación	Comunicación	2
	Estimulación de la lectura	4
	Grafomotricidad	4
	Inglés	1
	Arte y Cultura	2
Ciencia y Tecnología	Ciencia y Tecnología	3
Personal Social	Personal Social	3
	Formación y actividades permanentes	5
	Educación Religiosa	2
Psicomotricidad	Estimulación sensorial	2
	Juego dirigido	1
TOTAL DE HORAS		35

NIVEL PRIMARIO

AREAS CURRICULARES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Matemática	8	8	8	8	8	8
RM					2	2
Comunicación	6	6	6	6	8	8
Plan Lector	1	1	1	1	1	1
Quechua	2	2	2	2	2	2
Arte y Cultura (Danza, pintura, manualidades y banda)	2	2	2	2	2	2





I.E.P. CÉSAR VALLEJO

Personal Social	4	4	4	4	4	4
Educación Física	2	2	2	2	2	2
Educación Religiosa	2	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4	4
Tutoría y Orientación Educativa	2	2	2	2	2	2
Educación financiera					1	1
Inglés	2	2	2	2	2	2
TOTAL DE HORAS	35	35	35	35	40	40

NIVEL SECUNDARIO

ÁREA CURRICULARES	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	7	7	7	8	8
Comunicación	7	7	7	7	7
Ciencias sociales	3	3	3	3	3
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	3	3	3	3	3
Ciencia y tecnología	4	4	4	4	4
Educación religiosa	2	2	2	2	2
TUTORÍA	3	3	3	3	3
Inglés	3	3	3	3	3
Arte y cultura (banda, coro, danza, pintura y manualidades)	2	2	2	2	2
Educación física	2	2	2	2	2
Quechua	2	2	2	1	1
Educación para el trabajo	2	2	2	2	2
TOTAL DE HORAS	40	40	40	40	40

7. CONTROL Y EVALUACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

El control de asistencia de los estudiantes se llevará a cabo mediante un registro físico y/o virtual, según corresponda. En el servicio educativo presencial, el docente de aula será responsable de registrar diariamente la asistencia de los estudiantes utilizando el medio dispuesto por la institución.

Asimismo, las tardanzas y las inasistencias a las clases presenciales o a distancia deberán ser justificadas por los padres de familia o apoderados, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Institución Educativa. Esta justificación permitirá llevar un seguimiento adecuado de la permanencia escolar y garantizar el cumplimiento de las normas de convivencia y responsabilidad compartida en el proceso educativo.





8. CALENDARIZACIÓN

La I.E.P. "César Vallejo", para el año 2026, organizará su calendario escolar en cuatro bimestres, los cuales incluirán periodos de receso destinados a los estudiantes. Estos recesos permitirán desarrollar actividades de capacitación docente y espacios de reflexión pedagógica orientados a fortalecer la calidad del servicio educativo.

BIMESTRES	ACTIVIDAD	FECHAS
I BIMESTRE 10 semanas	Del 02 de marzo al 08 de mayo	
	Descanso para los estudiantes	Del 11 al 15 de mayo
II BIMESTRE 10 semanas	Del 18 de mayo al 24 de julio	
	Descanso para los estudiantes	Del 27 de julio al 07 de agosto
III BIMESTRE 9 semanas	Del 10 de agosto al 09 de octubre	
	Descanso para los estudiantes	Del 12 al 16 de octubre
IV BIMESTRE 9 semanas	Del 19 de octubre al 18 de diciembre	
	Clausura	23 de diciembre

9. PERIODO PROMOCIONAL

La duración del año lectivo escolar se establece conforme a la normativa de prestaciones del servicio educativo emitida por el Ministerio de Educación. Dicho marco normativo orienta la organización del calendario anual y garantiza el cumplimiento de las horas pedagógicas requeridas.

El año escolar se estructura en cuatro bimestres y comprende el período que inicia en el mes de marzo y concluye en diciembre. Durante este tiempo, las labores escolares ordinarias se desarrollarán de lunes a viernes, conforme a la programación institucional y a las disposiciones vigentes.

10. HORARIO DE CLASES

Los horarios de los tres niveles académicos son establecidos en función del plan de estudios:

Nivel Inicial:	Hora de ingreso: 08:00 a.m.	Hora de salida: 01:30 p.m.
Nivel Primario	Hora de ingreso: 07:45 a.m.	Hora de salida: 02:00 p.m.
Nivel Secundario:	Hora de ingreso: 07:45 a.m.	Hora de salida: 03:00 p.m.

Los horarios pueden variar en función de las necesidades de la prestación del servicio o por disposiciones de las autoridades competentes.





11. NUMERO DE ESTUDIANTES POR CLASE

La proyección del número de estudiantes por aula para el año escolar 2026 es de **20 estudiantes en el nivel inicial** y de **20 estudiantes en el nivel primario y secundario**, es una meta que se irá cumpliendo de manera progresiva.

12. SERVICIO DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

Con el objetivo de encausar adecuadamente la conducta de los estudiantes y que no se presente violencia escolar se cuenta con:

- Departamento de Psicología y soporte socioemocional
- Planes de Tutoría y Orientación Educativa, Convivencia Escolar, Programa de Inclusión Educativa, Programa de Escuela para Padres, entre otros.
- Horas de atención a padres de familia.
- Actividades deportivas de padres de familia.
- Proyecto de educación personalizado en el nivel inicial.
- Estrategias personalizadas en el nivel primario.
- Proyectos de Innovación Pedagógica.
- Proyecto de Orientación Vocacional.
- Proyecto del Plan Lector en los tres niveles académicos.
- 35 horas pedagógicas semanales en el nivel inicial.
- 35 horas pedagógicas semanales en el nivel primario de 1ro a 4to
- 40 horas pedagógicas semanales en el nivel primario de 5to a 6to
- 40 horas pedagógicas semanales en el nivel secundario.
- Participación en diversos concursos
- Soporte en la aplicación de TICs.

13. REGLAMENTO INTERNO

Nuestra Institución Educativa cuenta con un Reglamento Interno, en el que se establece los derechos y obligaciones de todos los integrantes de la Comunidad Educativa; el mismo que es entregado y difundido a través de la página Web de la institución educativa www.cvallejo.net el mismo que está sujeto a actualizaciones, las mismas que se comunicarán oportunamente.

14. COSTO EDUCATIVO

14.1 CUOTA DE LA MATRÍCULA

INICIAL	S/.300.00
PRIMARIA	S/.300.00
SECUNDARIA	S/.370.00





14.2 MONTO DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SERVICIO EDUCATIVO

INICIAL	S/.300.00
PRIMARIA	S/.300.00
SECUNDARIA	S/.370.00

14.3 INFORMACIÓN HISTÓRICA

INICIAL y PRIMARIA	2021	2022	2023	2024	2025
Cuota de ingreso	0	0	0	0	0
Matrícula	100	250	250	280	300
Pensión	100	250	250	280	300

SECUNDARIA	2021	2022	2023	2024	2025
Cuota de ingreso	0	0	0	0	0
Matrícula	100	300	300	350	370
Pensión	100	300	300	350	370

14.4 OPORTUNIDAD DE PAGO DE MATRÍCULA Y LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

El pago de las matrículas será hasta las fechas que se indican:

Nivel	Fecha
INICIAL	19 de enero de 2026
PRIMARIA	20 y 21 de enero de 2026
SECUNDARIA	22 de enero de 2026
Matrícula extemporánea	23 de enero de 2026

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el primer día hábil que sigue al mes vencido, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 18/12/2026; según el siguiente cronograma:



I.E.P. CÉSAR VALLEJO

Ítem	Mes	Fechas de Vencimiento
1	Marzo	01 /abril / 2026
2	Abril	01 /mayo / 2026
3	Mayo	01 / junio / 2026
4	Junio	01 / julio / 2026
5	Julio	03 /agosto / 2026
6	Agosto	01 / setiembre / 2026
7	Setiembre	01 / octubre /2026
8	Octubre	02/ noviembre /2026
9	Noviembre	01/ diciembre /2026
10	Diciembre	18/ diciembre /2026

Los pagos de matrícula y de las pensiones correspondientes a los meses de marzo a diciembre del año 2026 se realizarán exclusivamente a través de la Caja Municipal Cusco. Para ello, se ponen a disposición las siguientes modalidades de pago:

• **Modalidad presencial – Ventanilla:**

Los pagos pueden efectuarse en toda la red de agencias de la Caja Municipal Cusco a nivel nacional.

• **Modalidad presencial – Agente corresponsal:**

Los pagos se pueden realizar en cualquier agente corresponsal autorizado. Para efectuar el pago mediante esta modalidad, se debe indicar el nombre del colegio y el número de DNI del estudiante.

• **Modalidad virtual – Wayki App:**

Los pagos pueden realizarse mediante la aplicación móvil Wayki App, disponible en Play Store. Para su activación, el usuario deberá contar con una tarjeta Visa Débito de la Caja Cusco y con saldo disponible en su cuenta.

• **Modalidad virtual – Banca por Internet:**

Los pagos también pueden efectuarse ingresando a la página web institucional, opción “Banca por Internet”. Para utilizar este servicio, el cliente deberá estar previamente afiliado al Token, requisito necesario para realizar operaciones de pago de servicios.

Finalmente, se precisa que **bajo ninguna circunstancia se recibirán pagos de pensiones en la institución educativa durante todo el año escolar.**

MEDIDAS QUE PUEDE ADOPTARSE ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS.





I.E.P. CÉSAR VALLEJO

En caso de incumplimiento en el pago de las obligaciones económicas establecidas en el contrato de prestación del servicio educativo, la institución podrá aplicar las siguientes medidas:

- **Reporte a la central de riesgo:**

Transcurridos dos meses de cuotas impagas, se procederá a comunicar la deuda a la central de riesgo INFOCORP. Asimismo, se enviarán cartas de cobranza, correos electrónicos y/o mensajes de texto o WhatsApp a los números proporcionados por los padres de familia o apoderados.

- **Retención de certificados de estudios:**

El colegio no entregará los certificados de estudios correspondientes a los grados cuyo pago no haya sido regularizado, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley N.º 26549.

- **Restricción en el proceso de matrícula:**

La institución se reserva el derecho de no efectuar el proceso de matrícula para el año lectivo 2027 si el responsable de la matrícula mantiene obligaciones económicas pendientes, en concordancia con los numerales 53.2 y 53.3 del Decreto Supremo N.º 005-2021-MINEDU.

14.5 INTERÉS MORATORIO

El interés moratorio será el máximo permitido por el BCRP prorrateado entre los días de retraso.

14.6 POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2026 será el establecido en el presente documento y se mantendrá durante el citado año, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incrementarlo.

14.7 CONSIDERACIONES

El monto de la cuota de matrícula es el pago que se realiza con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo 2026 y este monto será con el que se comience a prestar el servicio educativo.

15 PROCESO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES INGRESANTES 2026

Para el año 2026 la Institución Educativa solamente ha realizado el proceso de admisión para el nivel Inicial 3, 4 y 5 años en el mes de setiembre, contando con 20 vacantes disponibles. El Proceso de admisión se realizó de la siguiente manera:

- Lanzamiento de convocatoria para cubrir plazas vacantes para el **NIVEL INICIAL 3, 4 y 5 AÑOS** el día **01 de setiembre**.
- Inscripción y recepción de documentos el **02 al 12 de setiembre** de 8.00 a.m. a 01:00 p.m. en secretaria de la I.E.
- **Entrevista presencial** a los padres de familia (**17 al 19 de setiembre**): Se informará por llamada telefónica, indicando el día y la hora, para dicha entrevista, se recomienda la asistencia de ambos padres.
- Informe de resultados **24 de setiembre del 2025**. La respuesta se informará de manera presencial en la institución educativa en el horario de 8:00 a 11:00 am.





I.E.P. CÉSAR VALLEJO

- Si el resultado de la postulación se muestra como “aceptado(a)”, entonces su condición será de “ADMITIDA”.
- Si el resultado se muestra como “no aceptado(a)” quedará concluido el proceso de postulación y los documentos presentados podrán recabar en secretaria dentro de las 24 horas siguientes.
- LOS RESULTADOS SON INAPELABLES. No se concertarán entrevistas con el Comité Evaluador, ni se ofrecerá información adicional al resultado.

Requisitos:

Del Postulante:

- Partida de Nacimiento original.
- DNI de la postulante. (fotocopia)
- Fotografía actualizada tamaño carnet a color
- Fotografía actualizada de la familia nuclear (dependiendo del caso)
- Informe del logro de competencias del nivel inicial 4 años de la I.E. de procedencia. (fotocopia)
- Tarjeta de control de vacunas. (fotocopia)
- Constancia de matrícula en el SIAGE del año 2025 firmado por el director de la I.E. de procedencia.

De los Padres:

- Fotografía actualizada tamaño carnet a color.
- DNI de ambos padres (fotocopia)
- Si se cuenta con apoderado, deberá presentar una carta notarial que lo identifique como tal (fotocopia).
- Adjuntar una carta en la que la familia postulante se presenta al colegio (fotocopia).
- Adjuntar carta de recomendación por parte de algún miembro de la institución educativa (si fuera posible)
- Adjuntar constancia de participación de los padres de familia de la institución de procedencia.
- Adjuntar croquis del domicilio actual.

Otros Documentos.

- Adjuntar constancia de no adeudo de la institución educativa de procedencia (si la procedencia es institución privada)
- 3 últimas boletas de pago de los padres (fotocopia). En caso sean trabajadores independientes, recibos por honorarios profesionales emitidos y/o Declaración Jurada de persona Natural o Empresarial del último año y/o documentos sustentatorios de ingresos (si son independientes). (Foto o escaneado)
- Recibo de luz, agua o teléfono (uno de ellos) del mes de agosto 2025. (fotocopia)
- Si hubiera recibido algún sacramento adjuntar los certificados a los documentos antes solicitados
- (Estudiantes-Padres de familia)

Criterios de priorización:

Los criterios de priorización establecidos tienen puntaje determinado, por lo tanto, los postulantes que obtengan el mayor puntaje tendrán prioridad en el otorgamiento de una vacante.

- Conocer y aceptar la Propuesta Educativa de la Institución Educativa. (Misión y Visión)





I.E.P. CÉSAR VALLEJO

- Capacidad de asumir compromisos económicos de los servicios educativos de la I.E.P.
- Participación de los padres en la formación de sus hijos(as)

16 NUMERO DE VACANTES

La Institución Educativa para el año escolar 2026 apertura vacantes a la meta establecida.

17 PROCESO DE MATRÍCULA

• Información previa al proceso de matrícula:

Con una anticipación no menor de treinta (30) días calendario antes del inicio del proceso, la institución informará a los padres de familia o representantes legales sobre el monto y las fechas de pago de los siguientes conceptos:

- Cuota de matrícula (la cual no puede ser mayor que una pensión mensual).
- Pensiones escolares y posibles incrementos anuales.
- Cuota de ingreso, si corresponde.
- Requisitos, plazos y procedimientos para el ingreso de nuevos estudiantes.

• Modalidades del proceso de matrícula 2026:

- **Virtual:** Los padres deberán completar el formulario de actualización de datos y las declaraciones juradas en la plataforma institucional.
- **Presencial:** Según el cronograma establecido, deberán acercarse a la institución con los documentos solicitados.
- **Presencial – Firma del contrato:** Durante la presencialidad se procederá con la firma y conformidad del Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2026.

• Condición para la matrícula:

La matrícula se concretará únicamente cuando ambos padres hayan leído, revisado y dado su conformidad a todos los documentos correspondientes, asegurando que conocen completamente las condiciones del servicio educativo.

• Casos excepcionales:

Si solo uno de los padres se presenta, deberá presentar la **resolución judicial de tenencia** o el **acta de conciliación extrajudicial**.

Si la matrícula la realiza un apoderado o tutor, debe presentar una **carta poder con firmas legalizadas notarialmente**, otorgada por ambos padres o por quien tiene la tenencia legal, autorizando expresamente la facultad de matricular al estudiante.

• Presentación de documentos:

Todos los documentos originales requeridos deberán entregarse en una mica, conforme al cronograma de matrícula.

• Uniforme escolar:





I.E.P. CÉSAR VALLEJO

De acuerdo con el Reglamento Interno, la asistencia de los estudiantes debe realizarse con el uniforme oficial de la institución y, en los días asignados, con el buzo deportivo oficial.

- **Adquisición de uniformes y materiales:**

La institución **no puede exigir** comprar uniformes, materiales o útiles educativos en establecimientos exclusivos.

Asimismo, **no se puede solicitar el 100% de los materiales** el primer día de clases; la entrega debe ser progresiva según lo establecido en el Reglamento Interno.

- **Enfoque inclusivo e intercultural:**

La institución educativa garantiza que todo el proceso de matrícula se desarrolla respetando los principios de inclusión e interculturalidad.

CRONOGRAMA

La MATRÍCULA REGULAR 2026 se efectuará de manera presencial de acuerdo al cronograma establecido por la I.E.

Nivel	Fecha
INICIAL	19 de enero de 2026
PRIMARIA	20 y 21 de enero de 2026
SECUNDARIA	22 de enero de 2026
Matrícula extemporánea	23 de enero de 2026

Las familias que tengan más de dos hijos(as), podrán matricularse en la fecha señalada para el hijo menor.

Solicitamos a los padres de familia, **puntualidad** en el cumplimiento del cronograma indicado, con la finalidad de brindarles un mejor servicio.

REQUISITOS DE LA MATRICULA

REQUISITOS	
ESTUDIANTES NUEVOS	ESTUDIANTES REGULARES
Boucher del pago de concepto de matrícula (entidad bancaria).	Estar al día en sus pagos de pensiones 2025 y Boucher de matrícula 2026.
Presentar la Ficha Única de Matrícula.	La matrícula procede cuando el estudiante registra los calificativos de las competencias





I.E.P. CÉSAR VALLEJO

	<p>desarrolladas durante el año escolar 2025 en inicial, primaria y secundaria y tiene la condición de PROMOVIDOS al siguiente año escolar.</p> <p>En caso de estudiantes que requieran RECUPERACIÓN, se procederá a la matrícula de acuerdo con el resultado de la evaluación de recuperación pedagógica como establece la norma vigente.</p>
Completar la Ficha de Actualización de Datos del estudiante y la familia (de manera virtual, plataforma institucional).	Completar la Ficha de Actualización de Datos del estudiante y la familia (de manera virtual, plataforma institucional).
Declaración de consentimiento del padre de familia/tutor/apoderado para el tratamiento de imágenes (fotografías), videos y el tratamiento de datos personales del estudiante ((de manera virtual, plataforma institucional).	Declaración de consentimiento del padre de familia/tutor/apoderado para el tratamiento de imágenes (fotografías), videos y el tratamiento de datos personales del estudiante (de manera virtual, plataforma institucional).
Declaración de consentimiento del padre de familia /tutor/apoderado para el tratamiento de sus datos personales, imágenes (fotografía) y videos (de manera virtual, plataforma institucional).	Declaración de consentimiento del padre de familia/tutor/apoderado para el tratamiento de sus datos personales, imágenes (fotografía) y videos (formulario web) (de manera virtual, plataforma institucional).
Completar la Ficha de Salud (de manera virtual, plataforma institucional).	Completar la Ficha de Salud (de manera virtual, plataforma institucional).
Firma del Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2026 firmado por los padres de familia o apoderado adjuntar carta poder actualizada (presencial)	Firma del Contrato de Prestación de Servicios Educativos 2026 firmado por los padres de familia o apoderado adjuntar carta poder actualizada (presencial)
Constancia de tamizaje de hemoglobina (estudiantes del ciclo II). En caso de no haberlo realizado suscribirá un COMPROMISO para regularizarse en el plazo de tres meses.	





I.E.P. CÉSAR VALLEJO

Presentar copia de la Tarjeta de Vacunación (CRED) para estudiantes del ciclo II.	
Certificado de estudios de la IE de procedencia.	
Resolución de Traslado de la IE de procedencia.	

La I.E. **NO RECIBIRÁ** la matrícula de quienes mantienen deuda por concepto de pensiones de enseñanza 2025 o cuota de matrícula 2026.

ETAPAS DEL PROCESO DE MATRÍCULA

El proceso regular de matrícula consta de las siguientes etapas:

- **Difusión de información**

Se publicará la información sobre el proceso de matrícula.

- 60 días antes de iniciar el proceso de matrícula se remitirá a la **UGEL-C** de cada año lectivo o promocional la información que se refiere al numeral 14.1 del artículo 14 de la ley N° 26549.
- **BOLETÍN INFORMATIVO 2026.** Se remitirá con no menos de 30 días antes de iniciar el proceso de matrícula a los **usuarios del servicio educativo** de cada año lectivo o promocional, conteniendo la información que se refiere al numeral 14.1 del artículo 14 de la ley N° 26549. Será a través de la plataforma virtual institucional www.cvallejo.net. y/o físicamente.
- Se colocará avisos en lugares visibles de su local educativo con la información correspondiente.

- **Entrega de documentos**

- Se realizará en el proceso de matrícula según el cronograma publicado

- **Registro en el SIAGIE**

- De acuerdo con los procedimientos establecidos por el MINEDU





I.E.P. CÉSAR VALLEJO

19 PROCEDIMIENTO DE TRASLADO DE ESTUDIANTES

El procedimiento de traslado de los estudiantes se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno de la institución educativa.

20 RETENCIÓN DE CERTIFICADOS

La retención de certificados se realizará de acuerdo con el Reglamento Interno de la institución educativa.

21 LISTA DE ÚTILES ESCOLARES Y SELECCIÓN DE TEXTOS ESCOLARES

- La lista de útiles escolares estará publicada en la plataforma virtual de la I.E., a partir del inicio de la matrícula 2026, en función a la modalidad de estudio, los útiles se irán solicitando de manera gradual, según las necesidades de cada área académica.
- La selección de textos escolares se realizará de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 29694, modificada por Ley N° 29839 y su Reglamento para los niveles de inicial, primaria y secundaria, los mismos que se publicarán al inicio de la matrícula 2026.

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el desarrollo Integral de nuestros estudiantes haciendo de ellos agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

Oropesa, noviembre de 2025



I.E.P. César Vallejo

